



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2022-00010-00

Bogotá D.C., 15 MAR. 2024

RADICACIÓN: 2022-00010
PROCESO: EJECUTIVO

Teniendo en cuenta la solicitud de suspensión presentada por la apoderada de la parte actora, conforme a lo dispuesto en la audiencia de negociación de deudas celebrada con el demandado (Archivo digital 016), conforme con lo dispuesto en el numeral del artículo No 545 del Código General del Proceso el Despacho resuelve SUSPENDER el presente proceso conforme a lo solicitado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

AFTM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
OLG	18 MAR. 2024
N°	De Hoy
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	